

¿Qué pasa en las cárceles y en sus aulas? Notas sobre la resistencia pedagógica y la investigación educativa en prisiones

O que acontece nas prisões e nas suas aulas? Notas sobre a resistência pedagógica e a investigação educativa nas prisões

What happens in the jails and in their classrooms? Notes on pedagogical resistance and educational research in prisons

Hugo Rangel

Universidade de Quebec

hugo.rangel@mail.mcgill.ca

<http://orcid.org/0000-0001-7770-4346>

RESUMEN

El presente texto trata de abordar las problemáticas y las tendencias dominantes de la investigación en educación de jóvenes y adultos en contextos de privación de libertad. Este estudio trata de establecer algunas tendencias y problemáticas basadas en los estudios identificadas en revistas del ramo. Por otra parte se hace patente las carencias de estudios en el ramo y la gran necesidad de éstos para establecer políticas y acciones en la educación en prisiones en el mundo. Señalamos la preeminencia permisiva de las perspectivas positivistas convencionales de la investigación en los medios académicos. Proponemos que los proyectos de investigación pueden estar vinculados a las visiones pedagógicas más abiertas de la educación de jóvenes y adultos. Subrayamos el potencial de la resistencia inherente a la educación en prisiones para construir proyectos más creativos que den cuenta de la problemática de los centros penitenciarios y contribuyan para enfrentarla.

Palabras clave: Educación en las cárceles. Investigación educativa. Resistencia pedagógica.

RESUMO

O presente texto tenta abordar os problemas e as tendências dominantes da pesquisa em educação de jovens adultos em um contexto de privação de liberdade. Este estudo tenta estabelecer algumas tendências e problemas com base nos estudos identificados em periódicos do ramo. Por outro lado, é evidente a falta de estudos no campo e sua grande necessidade de estabelecer políticas e ações em educação nas prisões do mundo. Ressaltamos a preeminência permissiva das perspectivas positivistas convencionais de pesquisa na mídia

acadêmica. Propomos que os projetos de pesquisa possam estar vinculados às visões pedagógicas mais abertas da educação de jovens adultos. Sublinhamos o potencial da resistência inerente à educação nas prisões para construir projetos mais criativos que respondam aos problemas das prisões e contribuam para resolvê-las.

Palavras-chave: *Educação nas prisões. Pesquisa em educação. Resistencia pedagógica.*

ABSTRACT

The present text tries to address the problems and the dominant tendencies of research in education of young adults in a context of deprivation of liberty. This study tries to establish some trends and problems based on the studies identified in journals of the field. On the other hand, the lack of studies in the field and their great need to establish policies and actions in education in prisons in the world is evident. We point out the permissive preeminence of conventional positivist perspectives of research in academic media. We propose that research projects may be linked to the more open pedagogical visions of young adult education. We underline the potential of the inherent resistance to prison education to build more creative projects that account for the problems of prisons and contribute to address it.

Keywords: *Education in prisons. Education research. Pedagogical resistance.*

Resistencia pedagógica

Las acciones educativas en prisiones son de resistencia porque van a contracorriente en un mundo en el que lo punitivo priva sobre la inserción (Rangel, 2013). Por su parte, la pedagogía es una resistencia en si misma, como lo señala Meirieu, ya que la tendencia conservadora ve con desconfianza las innovaciones pedagógicas formuladas desde principios del s. XX (Meirieu, 2008). En un mundo conservador, se ve la pedagogía como un movimiento que pone en peligro la calidad, el orden y la autoridad escolar. Los partidos de ultraderecha en el mundo han tomado a la pedagogía como un blanco fácil, responsable de todos los problemas escolares. En realidad es a los docentes que se les atacan, les tienen desprecio y desconfianza. Como en la canción de Patxi, “el cura cree que es ateo y alcalde comunista” (P. Andion, 1973). Las tradiciones educativas se ven amenazadas. En este contexto tratar de desarrollar prácticas y métodos adecuados para los internos, constituye entonces una tarea ardua de resistencia. Los docentes son pedagogos cuando experimentan, osan, investigan. Buscan materiales, buscan opciones para enseñar. Buscan al humano en la prisión.

La pedagogía es subversiva por su significación política. Además, para Postman, enseñar es subversivo porque se cuestionan los lugares comunes. Para Postman los hábitos lingüísticos religiosos e incluso las filosofías están presas (Labarre en Postman p.

104). Aquí podemos hacer una analogía que la educación en cárceles debe liberar contenidos escolares que están presos por las convencionales sociales.

Libertad de los presos

¿Cómo llamar a las personas que viven en las prisiones? Desde la nominación, existen divergencias ya que los términos aluden a una visión particular. Por ejemplo, la palabra presos es directa pero en desuso. A veces siento que es inexacta la expresión privados de libertad, término que ha ganado un cierto consenso en la comunidad académica y gubernamental. Sin embargo mis reflexiones sobre la libertad me han llevado a varios cuestionamientos¹. Existe un debate sobre la libertad concebida como *negativa*. Los autores que defienden esta noción, como Berlin, hay libertad solamente en ausencia de coerción por otros. Por el contrario, el concepto positivo de libertad significa autonomía y posibilidad de autorrealización. Se concibe entonces como libertad en tanto la capacidad de perseguir y alcanzar fines. Berlin veía a la educación como un paternalismo (Berlin, 1988, p.50). En cambio he defendido a la educación como una de las dimensiones de la libertad. Me baso en los pensadores del siglo de las luces que dieron origen a la educación pública. Por ejemplo Mirabeau llamó a la educación “la ciencia de la libertad”. Pensaba que después del absolutismo los ciudadanos necesitarían la educación para aprovechar la libertad.

De hecho, los presos políticos son encarcelados por defender la libertades y derechos cívicos en un régimen autoritario. En esas condiciones de dictadura, los ciervos del dictador no son libres aún cuando no estén tras las rejas. El confinamiento de las personas implica la libertad ambulatoria para seguridad de la comunidad. Sin embargo el interno puede desarrollar otras dimensiones de la libertad. De hecho la educación debe rescatar esta posibilidad de ser libre a partir de la creación, del aprendizaje, del cuestionamiento de la palabra. Por lo demás, el argumento de Berlin de libertad negativa no se cumple a cabalidad actualmente, ya que, como lo señalan varios filósofos como Taylor las libertades pueden estar comprometidas por el consumismo o la tecnología. Taylor, 1992. Por eso este autor dice que hay una crisis de la modernidad. Las prisiones han existido a todo lo largo de la historia, pero cobran sentido con el origen del estado moderno que como lo propuso Hobbes, tiene que ofrecer seguridad a los

¹ Estudio en curso sobre libertad y democracia.

ciudadanos. Es inútil adoptar un discurso de desaparición de las prisiones, que contradice este supuesto básico de su función social. Lo que si es útil, es, a partir de la investigación, contrastar la realidad (la evidencia científica) con esta supuesta función social de seguridad y reinserción de los presos. Esto significa criticar las instituciones y sus estrategias para mejorar el trato sin menoscabo de la seguridad.

Investigación educativa

La investigación educativa sufre un escaso reconocimiento de la comunidad científica. Incluso en las ciencias sociales, se le subestima. Ya se mencionó este desprecio es la imagen negativa que tiene la pedagogía en el medio francófono. Al mismo Meirieu (2015) se le critica por ser pedagogo y se le considera como un chivo expiatorio por los problemas del sistema educativo francés (Rangel, 2017). Cualquier estudio educativo o pedagógico se le observa como un enemigo de la tradición educativa clásica y de la educación de calidad.

La tendencia dominante en las revistas de ciencias sociales es la basada en la estadística. Esta tendencia positivista evita reflexiones básicas de las ciencias sociales, del conocimiento y la educación. Basta observar el perfil de los artículos que se priorizan son aquellos que utilizan una metodología cuantitativa. De hecho los textos rechazados se les pretexto carecer de cifras que apoyen los resultados. Incluso las experiencias presentadas aún pertinentes se les tacha de mero testimonio. No se les da el crédito que merecen. Sin embargo la metodología puede reconciliar la metodología cualitativa y la cuantitativa. Incluso los textos clásicos de metodología ofrecían una gran gama de posibilidades desde conceptos políticos hasta técnicas (Grawitz y Pinto, 1971).

No solamente las reflexiones esenciales son evacuadas de la investigación educativa, sino también los valores. Como afirma Porfirio Miranda (1983?), la característica esencial del positivismo es la ausencia de valores. Consecuencia de ello es que se dejan a un lado la búsqueda de la justicia social. Este aspecto es esencial en las prisiones, ya que están en el centro de los sistemas de justicia que actualmente se encuentran en crisis en Latinoamérica.

El camino para construcción de un sistema de justicia para todos los ciudadanos no es nuevo. Desde hace siglos e incluso milenios la búsqueda de una verdadera justicia ha sido un largo camino de las sociedades occidentales. En efecto, en la Grecia del s. VI antes

de Cristo, Dracón dio un giro a la prioridad a la justicia pública sobre la privada, es decir de la lucha entre clanes. Aunque se le conoce por la severidad de las leyes que emitió y las penas muy severas que impuso a quienes las violaban (García, 2016, p.124). Esta evolución está presente en América latina, en donde la justicia fue por mucho tiempo concebida y ejecutada en beneficio de los grupos poderosos. La justicia fue privada y al servicio del poder y de los partidos políticos en turno. Los principios éticos deben apuntalar esta evolución. Es preciso construir sistemas judiciales al servicio de la ciudadanía como un elemento fundamental de las democracias.

Las democracias actuales requieren la participación ciudadana para complementar las funciones de las instituciones. En este sentido, Dussel propone que el poder ciudadano sea la última instancia fiscalizadora (2006, p. 65). La investigación puede jugar este rol de poder fiscalizador de las cárceles. Quisiera comentar aquí a manera de ejemplo la tesis elaborada por el estudiante de derecho en la prisión de la ciudad de México, Antonio Sueño (2017). En dicha tesis, el estudio del preso concluyó que la aplicación de medidas disciplinarias a los presos acusados de mala conducta dependen de la capacidad económica del preso y no de lo que marca la normatividad en los procedimientos penales. De esta manera se violan los derechos de los internos, ya que impera la norma para sancionar conductas. Esta es una manera no solamente de fiscalizar sino de criticar los procedimientos y los principios que rigen la normatividad en las prisiones.

Para Miranda (¿?), las ciencias sociales emancipatorias son aquellas que asumen un compromiso moral. El positivismo abiertamente niega la pertinencia de los juicios de valor. No obstante, los valores morales son particularmente pertinentes en las cárceles porque como mencionamos, es una parte fundamental de los sistemas de justicia. Me parece indispensable en el medio penitenciario asumir estos valores.

La investigación y la metodología

La investigación educativa y en particular en prisiones, los investigadores se cuestionan sobre la metodología a adoptar y se cuestionan los fines de la investigación. Creo que este cuestionamiento es necesario y saludable. Incluso es pertinente recurrir a los trabajos clásicos sobre el conocimiento de la realidad como el libro de John Dewey *How we Think*, (2011) y el de Russell (¿?) *Los Problemas de la Filosofía*. Estos trabajos clásicos ofrecen cuestionamientos de base sobre la adquisición del conocimiento y de la realidad.

Estos principios son vigentes en varios sentidos. Por una parte, Dewey capta con gran simplicidad y lucidez las formas esenciales por las cuales conocemos el mundo y los mecanismos mismos del conocimiento. Por su parte, Russell propone problemas básicos que se traducen en reflexiones esenciales de la investigación. De esta manera la perspectivas de la investigación no pueden ser mecánicas. Subyacen a una lógica con interrogantes sobre la realidad que se trata de conocer. Por eso mismo las investigaciones remiten a la naturaleza del conocimiento. Russell afirma con razón que las investigaciones, como la filosofía buscan la verdad, pero esta no solamente una correspondencia entre creencias y hechos, sino de una coherencia en torno a la verdad (p. 85).

Bien dice Chomsky que en la actualidad los estudiantes no distinguen entre argumentos y opiniones. Desgraciadamente eso percibo tanto de los estudiantes canadienses como latinoamericanos que tengo el gusto de enseñar. Los argumentos tienen poco arraigo ahí donde deberían tenerlo, en el debate público y en las universidades. Esto por desgracia ha sido reforzado en el contexto actual de las tecnologías y el imperio de la imagen. Este fenómeno que Sartori llamó *Homo Videns*, es decir la primacía de la imagen sobre ideas y argumentos (Sartori, 1997).

Pero ¿qué es la argumentación? Según (Toulmin et al. 1984), es el proceso de hacer afirmaciones (claims), cuestionarlas, respaldarlas (backing) a través de razones, criticar estas razones, refutar (rebutting) estas críticas. Toulmin es complementaria con las evidencias que aporta una investigación, científica. Cualquier método para elaborar un argumento debe fortalecer la posición científica que construimos. Un argumento es la secuencia interconectada de afirmaciones y razones que establecen, entre ambas, el contenido y la fuerza de la postura se una persona. No solamente se trata de darle racionalidad a la ciencia, porque ésta puede meramente estratégica. Se requiere una racionalidad justa, nos dice Apel (2004, p. 40) y aquí subrayamos la dimensión de juicios de valor.

En la investigación convencional faltan argumentos, se suele reducir a una relación de estadísticas. Incluso los manuales más conocidos insisten que el centro o el origen de la investigación es la relación entre dos variables (Hernández et al, 1991, p. 2). Esto constituye por lo menos una severa limitación. Este *Cientificismo pragmatista* es dominante en las sociedades occidentales, como nos lo recuerda Apel (2004, p. 39).

Además, como lo menciona Russell los científicos buscan la pertinencia del método inductivo o la universalidad de los resultados, cuando son generalizables. Además, de manera honesta Russell se pregunta sobre los límites de la filosofía en la ciencia.

Rockwell, Candela y Coll (2009) se preguntan ¿qué demonios pasa en las aulas? Esta es una pregunta pertinente por varias razones. Para los políticos y la gente en general, los alumnos van a aprender y los docentes a enseñar. Pero como esos autores lo señalan, lo que pasa en las aulas es mucho más rico y complejo. Hay una serie de relaciones de complicidad y empatía, emotivas y de amistad, pero a menudo también de conflicto. Los alumnos se aburren, juegan, establecen relaciones de obediencia e incluso llegan a retar al docente. Esta gran gama de relaciones y actividades son importantes porque inciden en la manera en la que aprenden los estudiantes. Por eso es tan importante considerarlo y nutrir las investigaciones sobre la enseñanza.

Entonces, ¿Qué carajos pasa en las cárceles y en sus aulas? Es una pregunta pertinente porque al visitar las prisiones, nos percatamos de hechos que nos llaman la atención. Recientemente visité un aula mixta en la que mujeres y hombres tomaban un agradable curso de inglés. Las mujeres tenían vigilancia personal pero además estaban esposadas. Afortunadamente, la coordinadora del programa con profesionalismo y sensibilidad lo resaltó y cuestionó a las autoridades para eliminar esa práctica que inhibe el aprendizaje y discrimina a las mujeres. Esta intervención es encomiable porque el educador mejora las prácticas penitenciarias.

¿Qué se investiga en la educación en la actualidad?

A partir de un congreso de investigación educativa, Rockwell, Candela y Coll (2009) trataron de agrupar tanto los temas, los sujetos, las estrategias y las metodologías sobresalientes. Este ejercicio es de gran utilidad porque interpela a los investigadores. El reciente congreso de investigación educativa en Bordeaux, Francia, puso de manifiesto las tendencias y las preocupaciones de la investigación educativa en occidente². Como lo analizó Perier la pluralidad marcó la el origen de las ciencias de la educación, ha sido interdisciplinaria y hay una riqueza de objetos y una imbricación de perspectivas. Los desafíos son la pluralidad y la cooperación (Perier, 2019) ³. La multiplicidad y la interacción de perspectivas y métodos que hace la riqueza y la renovación de mundo social, diría G.H. Mead.

² Congrès international d'Actualité de la Recherche en Éducation et en Formation (AREF). 3- 5 julio 2019 en Bordeaux, Francia.

³ Perier, P. (2019) Les monde.s des sciences de l'éducation et de la formation : Actualité de la question.

Este estudio trata de establecer algunas tendencias y problemáticas basadas en los estudios en el ramo en el marco del número de la Revista de la UNESCO y de estudios identificados. Como editor invitado (~~guest editor~~) de un número especial sobre la educación en prisiones, advertimos que a pesar de la existencias de proyectos, no existían investigadores ni investigaciones al respecto en varias regiones del mundo. Salvo Europa, me fue extraordinariamente difícil localizar gente dispuesta o en curso de investigar con rigor sobre sus prácticas. Además los universitarios que tienen interés en el tema son marginales, pero por fortuna, esta tendencia ha ido cambiando. Por ejemplo en Chile o Brasil entre otros, existe investigación de gran calidad.

El número especial de la revista de la UNESCO mostró algunas experiencias con una destacada participación de la sociedad civil. En especial estudiantes universitarios se encargan de la enseñanza de los internos. Es revelador que estas experiencias ocurran en continentes tan disímiles como Estados Unidos y Filipinas. En efecto, Reese nos informa sobre el proyecto *Prison Education Project* (PEP) en California, en donde 800 estudiantes universitarios voluntarios ofrecen educación en 12 prisiones. Reese afirma que al proveer habilidades, vida académica y programas educativos, PEP tiene como objetivo educar, empoderar y transformar la vida de los internos (Reese, 2018). Por su parte, Emma López presenta un programa oficial en el que estudiantes universitarios realizan un servicio social *National Service Training Program* en la prisión de New Bilibid. Por una parte es encomiable la participación de entusiastas voluntarios en estos proyectos. Por otra parte, hay que cuestionar que los gobiernos puedan ofrecer dichos programas con profesores que reciban un salario digno.

El número especial de la revista UNESCO también arrojó una información significativa. Dos estudios indagaron los motivos por los que los internos no participan en los programas educativos en Noruega. Manger et al (2019) analizaron las barreras de los internos a partir de un modelo que identificó las barreras institucionales, las situacionales y las personales. Por su parte Brosens et identificaron obstáculos en los internos de Bélgica a partir del idioma que usaban. Asimismo se percataron que los presos prefieren otras actividades como el trabajo, la información disponible y las barreras institucionales. Ambos estudios ofrecen pistas para entender mejor la ausencia de los internos en las aulas.

Por otra parte recientemente se han publicado trabajos de estudios internacionales que ponen de relieve la pertinencia de los estudios comparativos. En efecto, Cliquennois y Vacheret proponen uno entre Canadá y Francia. Los estudios

comparativos pueden rebasar la mera descripción y cuestionar la factibilidad de una política en otro contexto, los límites de esta y las carencias (En Bédard y Delarue, 2016). Esto nos muestra a menudo que no hay *un modelo mágico o perfecto*.

En Canadá vivimos un incidente digno de destacar. Una investigación oficial llevada a cabo por Nafeekh en Canadá mostró, durante el gobierno conservador de Harper, apoyada con cifras sofisticadas, que ofrecer educación resultaba más barato que no ofrecerla, porque se gastaba en otros programas e intervenciones hacia los internos ⁴. Sin embargo el primer ministro incluso censuró las investigaciones e impidió que se hicieran públicas. Como lo dice Peters, el costo beneficio es un criterio muy conservador para hacer políticas públicas ya que los programas públicos se implementan con algunas pérdidas, sobre todo en impuestos (¿2015?, p. 143). Pues bien, he aquí que una investigación cuestionó una política conservadora con los mismos principios que ella pregona. Le pagó con su propia moneda.

¿Porqué no se hace investigación en el ámbito de la educación en prisiones?. ¿Porqué se debe de hacer? Es necesario sistematizar las prácticas educativas. Aprender de la información generada de la investigación. Investigación transformativa vinculada a la evaluación. Hacer investigaciones constituye un desafío académico y social.

El Mapa regional no lo concebí como una cartografía convencional con los programas y cursos por país, ya que por eso éstos se incluyeron como anexos por cada gobierno participante. El enfoque que adopté fue más bien próximo al concepto inglés de *mapping* que se refiere a ideas y conceptos. En efecto, abordé las problemáticas y las políticas en el contexto latinoamericano. AL realizar el estudio me percaté que en el contexto latinoamericano hay que superar una vana y chovinista competencia de “cuál es el mejor país” y más bien reconocer y aprender de los otros. Como decía Alfonso Reyes (¿?), “todos aprendemos de todos”.

Gaete (¿?) realizó un mapa sobre los proyectos formativos en Chile. Advirtió que es muy difícil identificar la totalidad de los cursos debido a la gran diversidad de actores, sobretodo por las organizaciones que ofrecen cursos para cubrir la oferta de las instituciones. Además existe una gran movilidad en el medio. Esto corroboró lo que había advertido en el Mapa regional. Si se quiere, pretender hacer un mapa exhaustivo y preciso

⁴ Mark Nafeekh (2015) *Rapport coût-bénéfice de programmes d'éducation. Corrections Canada*. International Council for Adult Education, 2015 World Education Forum. Montreal. Junio, 2015.

es como querer hacer un daguerrotipo en una fiesta de adolescentes. El medio educativo, incluso en las prisiones está en constante mutación.

Los directivos de las prisiones solicitan investigaciones. Necesitan evidencias que prueben que las acciones educativas en prisiones son positivas. Por ejemplo, un directivo de El Salvador necesitan estudios y pruebas que los programas educativos son efectivos, que pueden incluso bajar los índices de reincidencia⁵. Sin embargo él mismo cuestionó los índices de reincidencia en el Salvador. Ante el alto índice de impunidad, es imposible decir que alguien no delinque, sino que no se le detiene. Lo mismo sucede cuando se considera a alguien como primodelincuente, ya que no se tiene la certeza de que haya sido la primera vez que delinquiró, sino la primera vez que fue aprehendido. Esto muestra que incluso los conceptos de base deben ser cuestionados en la investigación. Este cuestionamiento tiene repercusiones en las políticas.

Por otra parte los investigadores tienen preocupaciones legítimas que corresponden a problemas al interior de las disciplinas. Por ejemplo Gaete Investigación sobre el tiempo en prisiones. El tiempo ha capturado la atención de filósofos y escritores como Borges. *doing time*, la expresión del argot estadounidense *haciendo tiempo* es reveladora de esta relación que en efecto es una veta para la investigación.

Conclusiones

La investigación es necesaria en el ámbito de la educación en prisiones en América Latina por varias razones. La información sistematizada es indispensable para concebir políticas públicas. Debemos conocer los internos y sus vidas, sus intereses y motivaciones para estudiar o para abstenerse de hacerlo.

Sin embargo la naturaleza misma de los centros penitenciarios obliga a replantearse los principios convencionales de la investigación. El positivismo persiste como una tendencia dominante que imposibilita captar la complejidad del ámbito penitenciario. Además, la ausencia de valores impide valorar la dimensión ética que merece la atención a los presos. Asimismo para abordar el sistema judicial con fallas tan graves, como es el caso en América Latina, la racionalidad moral es indispensable.

Hicimos referencia a la marginación que sufre la investigación educativa y la educación de adultos. Esta marginación constituye un obstáculo en el imaginario social y

⁵ Encuentro regional de intercambio. Acción de reinserción socio-laboral de personas en conflicto con la ley. Buenos Aires, abril 2013.

académico. La ausencia de investigación refuerza esta marginación del medio penitenciario, de la educación de adultos y de la educación en general.

Hemos señalado que la práctica misma pedagógica, particularmente la de adultos, constituye una resistencia. Una resistencia al *status quo* que no le otorga mucha importancia a la educación de adultos. Una resistencia a la escolarización y la burocratización.

Es importante que los investigadores se alejen del científicismo pragmático y apuesten por la racionalidad ética en los estudios de la educación en prisiones. Estos reflejan las preocupaciones y valores personales y profesionales del investigador. Como dice Taylor, la investigación define quienes somos. Nos da identidad.

Como Eisner, siempre he pensado que la investigación educativa requiere creatividad. Una investigación debe tener originalidad y al mismo tiempo contribuir a la mejora de las condiciones de la enseñanza. Ese es nuestro desafío.

Referencias

- ANDION, P. **El maestro**. En disco. Adonde el Agua. Madrid, Philips, 1973.
- APEL, K.O. **Estudios Éticos**, México, Fontamara, 2004.
- BÉDARD, J.; DELARUE, J. (2016). **Prisons, quel avenir?** Paris, PUF.
- IV SEMINARIO INTERNACIONAL DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO. **Perspectivas Interdisciplinarias**. Santiago y Valparaíso. Agosto 2019.
- DEWEY J. **How we Think**. New York: Barnes & Noble. 2005.
- DUSSEL, E. **20 tesis de política**. México: CREFAL – Siglo XXI, 2006.
- DUGUID, S. **Can Prisons Work? The Prisoner as Object and Subject in Modern Corrections**. Toronto: University of Toronto Press, 2000.
- EISNER, E. **The Enlightened Eye**. NY : Macmillan Publishing, 1991.
- EISNER, E. **The New Frontier in Qualitative Research Methodology**, 1997.
- GARCÍA, E. **Los orígenes de Grecia**. EMSE, Barcelona, 2016.
- GRAWITZ, R.; PINTO, M. **Méthodes des sciences sociales**. Paris, Dalloz, 1971.
- HERNÁNDEZ, R.; FERNÁNDEZ, C.; BAPTISTA, P. **Metodología de la investigación**. McGrawHill, México, 1991.

MAYER, R. What is the place of Science in Educational Research? **Educational Researcher**. August – September, 2000.

MIRANDA, P. **Apelo a la razón. Teoría de la ciencia y crítica del positivismo**, México: Premia. 1983.

MEIRIEU, Ph. Pédagogie et anti-pédagogie: comprendre et resister. **Journal du droit des jeunes**. 2008/3 No. 273, 2008.

PERIER, P. **Le.s monde.s des sciences de l'éducation et de la formation : Actualité de la question**, 2019.

PETERS, G. **Public Policy**. Northampton, Edgar Publishing, 2015.

POSTMAN, N. Teaching as a subversive activity. New York: Delacorte Press, 1969.

RANGEL, H. Meirieu, Ou vont les pédagoges? **Perfiles Educativos**, vol. XXXIX, N. 158, 2017.

CANDELA, A.; ROCKWELL, E.; COLL, C. ¿Qué demonios pasa en las aulas? La investigación cualitativa del aula. **Revista de Investigación Educativa** No. 8 2 enero-junio, 2009.

RUSSELL, B. **The Problems of Philosophy**. New York: Barnes & Noble, 2004.

SARTORI, G. **Homo Videns**. Barcelona: Taurus, 1997.

SUEÑO, A. **Violación de derechos humanos en las sanciones disciplinarias. El caso del Reclusorio Oriente**. Tesis presentada para obtener el título de derecho en la Universidad de la Ciudad de México, 2017.

TAYLOR, C. **The Malaise of Modernity**. Toronto, CBC, 1998.

TOULMIN, S.; RIEKE, R.; JANIK, A. **An introduction to reasoning**. New York: Macmillan, 1979.

Submetido em 20/11/2019

Aprovado em 06/04/2020

Licença *Creative Commons* – Atribuição NãoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)